

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 39/2022/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 39/2022/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022.

2. Expediente nº. 7962/2022/TE:

Dación de cuenta de la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 8/2022, por Incorporación de Remanentes de Crédito al Presupuesto General de 2022, financiados por Remanentes de Tesorería afectados a Gastos con Financiación Afectada, procedentes de la liquidación del presupuesto de 2021 y compromisos firmes de aportación.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Único.- Dar cuenta de la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 8/2022, por Incorporación de Remanentes de Créditos al Presupuesto General de 2022, financiados por Remanentes de Tesorería afectados a Gastos con Financiación Afectada, procedentes de la liquidación del Presupuesto de 2021 y compromisos firmes de aportación en el importe total de 145.406,68 euros y según el detalle de créditos, aplicaciones presupuestarias y financiación que se detalla en el anexo obrante en el actuado.

3. Expediente nº. 7747/2022/TE:

Solicitud de cesión de uso del Teatro Marín el día 23 de noviembre de 2022, presentada por el Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar el uso del Cine Teatro Marín a favor del Conservatorio Profesional de Música de Teruel el día 23 de noviembre de 2022 para la celebración de un concierto con motivo de la festividad de Santa Cecilia.

Segundo.- Disponer que por parte del Conservatorio Profesional de Música de Teruel deberá darse cumplimiento a todas y cada una de las condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas generales aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 7 de noviembre de 2016. Además, deberán reservarse las plateas 2-4-6-8 para atención protocolaria del Círculo de Recreo Turolense y Ayuntamiento de Teruel.

Tercero.- Requerir a la entidad cesionaria para que, con carácter previo a la suscripción del acta de entrega del uso del citado inmueble, proceda al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Abonar el canon que retribuye el uso del inmueble por importe de 450,00 euros (IVA incluido). A tal efecto la entidad cesionaria deberá aportar el justificante de ingreso del canon en la cuenta bancaria que le indique el Ayuntamiento de Teruel.

Cuarto.- Declarar que la entidad cesionaria está obligada al pago del importe de los gastos adicionales y/o extraordinarios de cualquier índole en los términos de la cláusula 11 del pliego que rige la presente cesión de uso.

Quinto.- Requerir a la cesionaria para que suscriba el acta de entrega del uso del inmueble, con los efectos previsto en la cláusula 25 del pliego de condiciones, en el caso de no comparecer.

Sexto.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y los efectos.

Séptimo.- Notificar la presente resolución al Conservatorio Profesional de Música de Teruel, con advertencia de las acciones legales procedentes.

4. Expediente nº. 5884/2022/TE:

Autorización de gasto correspondiente a la adecuación del pino de navidad sito en la fuente de la Plaza del Torico. Ejercicio 2022/2023.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar el importe de 4000 euros para hacer frente a los gastos generales generados por la adecuación del Pino de Navidad sito en la fuente del “Tórico”, durante las Navidades correspondientes al ejercicio 2022/2023.

Segundo. La justificación del gasto se deberá realizar mediante la presentación, por parte de la Concejalía de Fiestas, de las correspondientes facturas originales a nombre de este Excmo. Ayuntamiento de Teruel, debidamente relacionadas y conformadas por el Sr. Concejal, las cuales tendrán que tener relación con el motivo del gasto que ahora se autoriza.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la Departamento de Fiestas, a Tesorería y a la Intervención Municipal

5. Expediente nº. 6925/2022/TE:

Autorización de gasto par la realización del acto “Nochevieja Infantil”, encuadrada en las actividades de Navidad año 2022/2023.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar gasto por importe de 1900 euros para la realización de la “Nochevieja Infantil”, encuadrada dentro de la programación de las Navidades 2022/2023, con cargo a la aplicación 3381.226.99 del presupuesto municipal.

Segundo. La justificación del gasto se deberá realizar mediante la presentación, por parte de la Concejalía de Fiestas, de la propuesta de disposición de gastos y aprobación de facturas acompañada de las correspondientes facturas originales a nombre de este Excmo. Ayuntamiento de Teruel, debidamente

relacionadas y conformadas por el Sr. Concejal, las cuales tendrán que tener relación con el motivo del gasto que ahora se autoriza.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Fiestas, a Tesorería y a la Intervención Municipal.

6. Expediente nº. 6926/2022/TE:

Autorización de gasto para la realización de las “Campanadas de Fin de año”, encuadradas dentro de las actividades Navideñas correspondientes al año 2022/2023.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar gasto por importe de 2.600 euros, para la realización de la “Campanadas de Fin de año”, encuadrada dentro de la programación de las Navidades 2022/2023, con cargo a la aplicación 3381.226.99 del presupuesto municipal.

Segundo. La justificación del gasto se deberá realizar mediante la presentación, por parte de la Concejalía de Fiestas, de la propuesta de disposición de gastos y aprobación de facturas acompañada de las correspondientes facturas originales a nombre de este Excmo. Ayuntamiento de Teruel, debidamente relacionadas y conformadas por el Sr. Concejal, las cuales tendrán que tener relación con el motivo del gasto que ahora se autoriza.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Fiestas, a Tesorería y a la Intervención Municipal

7. Expediente nº. 6927/2022/TE:

Autorización de gasto para la realización del “Mercadillo solidario”, encuadrado dentro de las actividades programadas para las Navidades correspondientes al ejercicio 2022/2023.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar gasto por importe de 4.000,00 euros para la realización de la actividad “Mercadillo Solidario”, encuadrado dentro de las actividades Navideñas programadas para el ejercicio 2022/2023, con cargo a la aplicación 3381.226.99 del presupuesto municipal.

Segundo. La justificación del gasto se deberá realizar mediante la presentación, por parte del Departamento de Fiestas, de las correspondientes facturas originales a nombre de este Excmo. Ayuntamiento de Teruel, debidamente relacionadas y conformadas por el Sr. Concejal, las cuales tendrán que tener relación con el motivo del gasto que ahora se autoriza.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Fiestas, a Tesorería y a la Intervención Municipal.

8. Expediente nº. 7470/2022/TE:

Autorización de gasto para la realización del concierto Navideño de Alberto Navas “La Nacienda”, durante las Navidades correspondientes al año 2022/2023.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar gasto por importe de 2.800 euros, para la realización del concierto Navideño de Alberto Navas “La Nacienda”, a celebrar en Teruel el 17 de diciembre de 2022, con cargo a la aplicación 3381.226.99 del presupuesto municipal.

Segundo. La justificación del gasto se deberá realizar mediante la presentación, por parte de la Concejalía de Fiestas, de la propuesta de disposición de gastos y aprobación de facturas acompañada de las correspondientes facturas originales a nombre de este Excmo. Ayuntamiento de Teruel, debidamente relacionadas y conformadas por el Sr. Concejal, las cuales tendrán que tener relación con el motivo del gasto que ahora se autoriza.

Tercero. Dar traslado al Departamento de Fiestas, a Tesorería y a la Intervención Municipal

9. Expediente nº. 6459/2022/TE:

Autorización de gasto para el desarrollo de la actividad “Semana Modernista de la ciudad de Teruel, del 15 al 20 de noviembre de 2022”.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar el gasto de 20.906,06 euros, para la realización de la Semana Modernista de la ciudad de Teruel, del 15 al 20 de noviembre de 2022.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Unidad de Turismo, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal.

10. Expediente nº. 71/2022/PLANURB:

Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela situada en la Avenida Zaragoza nº 18, Museo de la Guerra, Batalla de Teruel.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela situada en la Avenida Zaragoza nº 18, con referencia catastral 0281212XK6608A0001FW, perteneciente a la Manzana nº 8 del Área 11.1.a “Carretera de Zaragoza” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Teruel, según documentación técnica redactada por por Dª -----, en el seno del expediente 71/2022PLANURB.

Segundo.- Abrir un trámite de información al público por espacio de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y del Diario de Teruel y tablón municipal, para que, en el referido plazo, cualquier persona pueda consultar el expediente y deducir por escrito las alegaciones que tenga por conveniente. Igualmente se publicará en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Teruel, sección “Información de relevancia jurídica/Documentos en periodo de Información Pública”.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo, citando personalmente al trámite de información al público, al interesado, promotor del expediente, conforme al artículo 68.1 del TRLUA, al Sr. Arquitecto Municipal, a los Sres. Arquitectos del Área de de Urbanismo y a la Unidad de Licencias, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Dar traslado al Director de la Oficina de Adaptación Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Teruel, para su conocimiento y efectos.

11. Expediente nº. 6162/2022/TE:

Rectificación de error material observado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 31 de octubre de 2022, relativo al establecimiento del día final del contrato de suministro de productos y materiales para el mantenimiento de piscinas municipales, adjudicado a la mercantil Química del Centro SAU.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Subsanan el error material existente y disponer que la redacción correcta del apartado I del acuerdo de establecimiento de día final del contrato, quedará como sigue:

“Establecer el día 30 de noviembre de 2022, como la fecha final del contrato, no procediéndose a la prórroga del mismo en base a los motivos aducidos por la empresa adjudicataria, señalando que si al vencimiento del contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario.”

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo la empresa adjudicataria, al Servicio Municipal de Deportes, a la Intervención General Municipal, Concejal Delegado de Deportes y Concejala Delegada de Contratación, para su conocimiento y efectos.

12. Expediente nº. 6689/2022/TE:

Modificación del contrato de suministro de vestuario y complementos para la Policía Local, Lote 1, al objeto de incluir en el mismo nuevas prendas”.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Modificar el contrato de suministro de uniformidad para la Policía Local del Ayuntamiento de Teruel, lote 1, prendas y complementos, adjudicado a la mercantil Insigna Uniformes, SL. incluyendo en el mismo las prendas que seguidamente se detallan, aportando el precio de las mismas.

- Gorra Copy Teruel UIP Marino Agente sin esc. Pl: 29,55 euros, IVA excluido.
- Gorra Copy Teruel UIP Marino Oficial sin esc. Pl: 31,81 euros, IVA excluido.
- Gorra Copy Teruel UIP Marino Subinspector sin esc. Pl: 32,76 euros, IVA excluido.
- Gorra Copy Teruel UIP Marino Inspector sin esc. Pl: 32,76 euros, IVA excluido.

- Gorra Copy Teruel UIP Marino Intendente sin esc. Pl: 32,76 euros, IVA excluido.

Señalando que la modificación planteada no modifica el presupuesto máximo adjudicado inicialmente a la mercantil.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Policía Local e Intervención General Municipal, Concejala Delegada de Policía Local y Concejala Delegada de Contratación, para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la empresa adjudicataria con indicación de las acciones legales oportunas.

13. Expediente nº. 146/2019/TE:

Declaración de la extinción del contrato adjudicado a Jesús Caravaca Llopis, relativo a la contratación de las obras de "Construcción de Skate Park en zona verde calles Luis Buñuel - Tarazona - Ramón J. Sender. Barrio de La Fuenfresca. Teruel", Lote 2, "Suministro e instalación de módulos Skate Park" y devolución de la garantía definitiva constituida.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar la extinción del contrato de la obra de "Construcción de Skate Park en zona verde calles Luis Buñuel - Tarazona - Ramón J. Sender. Barrio de La Fuenfresca. Teruel" Lote 2, "Suministro e instalación de módulos Skate Park", adjudicada a JESÚS CARAVACA LLOPIS, por los motivos señalados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por JESÚS CARAVACA LLOPIS, que garantizaba el normal desarrollo del contrato de la obra de "Construcción de Skate Park en zona verde calles Luis Buñuel - Tarazona - Ramón J. Sender. Barrio de La Fuenfresca. Teruel" Lote 2, "Suministro e instalación de módulos Skate Park", en el importe de 1.499,47 euros.

Tercero.- Dese traslado del presente acuerdo al adjudicatario, con la advertencia de las acciones legales pertinentes, así como a los Servicios Técnicos Municipales, a Intervención General Municipal y a la Tesorería Municipal.

